



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **31** de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al escribiente del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4 de la Capital Federal, señor Santiago de Jesús Seeber, a partir del 28 de abril ppdo. y mientras dure su designación interina (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. ...
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION